

D E C R E T O.

Artículo 1.- El Ing. Agrón. Antonio Manuel Camilo Camilo, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Ing. Agrón. Juan Francisco Grullón.

Artículo 2.- El Ing. Agrón. Juan Francisco Grullón, queda designado Administrador General del Proyecto Agrario "La Cruz Manzanillo", en sustitución del Lic. Inocencio Peña.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 457-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O.

Artículo Unico.- El señor Luis Hernández Páez, queda designado Embajador, Inspector de Embajadas y Consulados de la República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER